

Deberá poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

Asimismo deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para dirigir una Cuadrilla.

Gerona, 20 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Manuel Reig.—1231.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Mutualidad del Seguro Escolar, del Instituto Nacional de Previsión, por la que se convoca concurso para proveer dos plazas de Subinspectores del Seguro Escolar.*

La Mutualidad del Seguro Escolar anuncia la convocatoria del concurso para proveer dos plazas de Subinspectores del Seguro Escolar, dotadas con cuarenta y seis mil pesetas anuales, entre españoles menores de treinta y cinco años, Licenciados en Derecho o Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales o Ciencias Matemáticas o Actuarios de Seguros, o los que sean estudiantes de último curso de estas Licenciaturas.

El plazo de solicitud es de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases del concurso pueden examinarse en los tablones de anuncios de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social; en las Comisarias de Protección Escolar de Distrito Universitario; en las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Previsión o en las Jefaturas Provinciales del Sindicato Español Universitario.

Madrid, 31 de marzo de 1962.—El Secretario general, Hermenegildo Moreno.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se dispone la provisión, por concurso de la plaza de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Sevilla.*

Esta Dirección General ha dispuesto que de acuerdo con el Decreto de 10 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se anuncie la provisión por concurso de una plaza vacante de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Sevilla.

El plazo para la admisión de instancias, a la que se acompañarán los documentos justificativos de los distintos méritos que cada concursante pueda alegar, será de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La documentación será remitida directamente por los interesados o por medio de los Jefes de los mismos a la Dirección General de Agricultura con la antelación necesaria para que ingresen en el Registro General del Ministerio de Agricultura dentro del plazo de admisión anteriormente citado.

Podrán tomar parte en este concurso los Ingenieros Agrónomos que se hallen en servicio activo y los que se encuentren en la situación de «Supernumerario», de acuerdo con la Ley de 15 de julio de 1954, que lleven más de diez años de servicio en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos.

Los Ingenieros Agrónomos que actualmente se encuentran destinados en el Servicio Catastral de la Riqueza Rústica y soliciten tomar parte en este concurso deberán acompañar autorización de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta, sin cuyo requisito se considerará sin validez su petición.

Los Ingenieros que hubieran tomado parte en concursos anteriores anunciados por esta Dirección General, y no tengan retirada la documentación presentada, harán mención de ello en su instancia, fijando con exactitud la fecha del con-

curso en que tomaron parte, para ser unida dicha documentación a la que cada uno de los concursantes considere conveniente agregar a la petición que ahora formulen.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1962.—El Director general, Antonio Moscoso

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se dispone la provisión por concurso de la plaza de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Tarragona.*

Esta Dirección General ha dispuesto que, de acuerdo con el Decreto de 10 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se anuncia la provisión por concurso de una plaza vacante de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Tarragona.

El plazo para la admisión de instancias, a la que se acompañarán los documentos justificativos de los distintos méritos que cada concursante pueda alegar, será de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La documentación será remitida directamente por los interesados o por medio de los Jefes de los mismos a la Dirección General de Agricultura, con la antelación necesaria para que ingresen en el Registro General del Ministerio de Agricultura, dentro del plazo de admisión anteriormente citado.

Podrán tomar parte en este concurso los Ingenieros Agrónomos que se hallen en servicio activo y los que se encuentren en la situación de «Supernumerario», de acuerdo con la Ley de 15 de julio de 1954, que lleven más de diez años de servicio en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos.

Los Ingenieros Agrónomos que actualmente se encuentran destinados en el Servicio Catastral de la Riqueza Rústica y soliciten tomar parte en este concurso, deberán acompañar autorización de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta, sin cuyo requisito se considerará sin validez su petición.

Los Ingenieros que hubieran tomado parte en concursos anteriormente anunciados por esta Dirección General y no tengan retirada la documentación presentada, harán mención de ello en su instancia, fijando con exactitud la fecha del concurso en que tomaron parte, para ser unida dicha documentación a la que cada uno de los concursantes considere conveniente agregar a la petición que ahora formulen.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1962.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

*RESOLUCION del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una vacante de Auxiliar de segunda de la plantilla de personal no funcionario público de este Instituto.*

Hallándose vacante en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias una plaza de Auxiliar de segunda de la plantilla del personal del Centro no funcionario público, dotada con la gratificación de 16.500 pesetas, consignada en el vigente presupuesto autónomo del Instituto Forestal.

Esta Dirección ha acordado convocar el correspondiente concurso-oposición para su provisión.

Dicha plaza disfrutará, con cargo al citado presupuesto autónomo del Centro, de los demás emolumentos reglamentarios que pudieran corresponderle.

El desempeño de esta plaza es incompatible con el de otros empleos o actividades dentro de los horarios de trabajo establecidos o que se establezcan en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias.

### Condiciones para poder concursar

Podrán tomar parte en el mencionado concurso-oposición quienes reúnan los siguientes requisitos:

a) Ser de nacionalidad española, haber cumplido el servicio militar y tener una edad no inferior a dieciocho años ni